SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
03 JUN. 2013
RECIBIDO

Municipalidad Metropolitana
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Firma

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima CIUDAD PARA TODOS

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 176 - 2013

21. MAYO. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
03 JUN 2013
RECEPCION
Hora: 12:12 Firma:

Visto la Carta de renuncia remitida a través del registro de la Hoja de Tramite N° 104627, de fecha 16.05.13, formulada por Don Guillermo Jeafre Michell Hernández Seminario;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
03 JUN 2013
RECIBIDO
Firma:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General Nº 376-2012, de fecha 05 de Diciembre de 2012, se encarga a Don Guillermo Jeofre Michell Hernández Seminario, las funciones de Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia al encargo de funciones en materia de encargatura, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que la renuncia es una de las formas de poner término al Contrato Administrativo de Servicios, conforme al D. S. 075-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. 1057, modificado por el Artículo 3º de la Ley Nº 29849, en su artículo 10º, inciso c) señala: *"Renuncia, en este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratante. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado sino es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado"*;

Que mediante Carta Nº 165-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 20 de mayo de 2013, se le comunica que su Contrato Administrativo de Servicios N° 566-2012, referida en la carta en mención, enunciada en la presente resolución, esta Gerencia General, procede a dar por aceptada su renuncia a partir del 31 de mayo de 2013;

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 10°, literal c), de la mencionada Ley, y de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
03 JUN. 2013
RECIBIDO
11.12 am

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **DAR POR CONCLUIDO** a partir del 31 de mayo de 2013, en el encargo de funciones a que refiere la Resolución de Gerencia General Nº 376-2012, indicada en el primer considerando de la presente resolución de Don **GUILLERMO JEOFRE MICHELL HERNÁNDEZ SEMINARIO.**

ARTICULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia a la entidad formulada por Don **Guillermo Jeofre Michell Hernández Seminario** a partir del 31 de mayo de 2013, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución.

ARTICULO TERCER.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº.....
A: 053
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:.....
Nº ..... de fecha .....
Atentamente.

Lic. Adm. ELVIRA CA[illegible] PAJUELO
Directora Administración Documentaria

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
03 JUN. 2013
RECIBIDO